

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 11320		HOJA 1	DE 1	IMPORTACIÓN ☒ ☐ TEMPORAL ☒ DEFINITIVA ☐	
	AUTORIZACIÓN No 50305		VIGENCIA 19-ENE-23		EXPORTACIÓN ☐ ☐ TEMPORAL ☐ DEFINITIVA ☐	
					REEXPORTACIÓN ☐ ☐ TEMPORAL ☐ DEFINITIVA ☐	
DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V. [REDACTED]			TITULAR (NOMBRE DIRECCIÓN Y PAÍS) ADIDAS INDUSTRIAL SA DE CV [REDACTED]			
MARCO JURÍDICO SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA						
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN			COMERCIAL (T)			
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA			DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO		CANTIDAD NÚMERO DE ESPECÍMENES, PESO O PIEZAS	
1 CANGURO <i>Macropus rufogrisea</i>			CALZADO DEPORTIVO-		100 PAR	
PAÍS ORIGEN ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)		PERMISO N° NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)		PERMISO N° NO ESPECIFICA	
2			-			
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°	
3			-			
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°	
4			-			
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°	
5			-			
PAÍS ORIGEN		PERMISO N°	PAÍS DE PROCEDENCIA		PERMISO N°	
CONDICIONANTES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGULACIÓN DE LA I. A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA:						
ADUANA						
CIUDAD DE MÉXICO LUGAR	19-JUL-22 FECHA		DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE ROBERTO AVIÑA CARLIN d9eeq5WKGoFfETW0R9UoZVEQbJ50M8sKJRZiUEIfYiP4r2n3sURaPAK8F2 dJdlqh62J38Xlbpz1w FIRMA		SELLO OFICIAL	

AUTORIZACIÓN N° 50305

[0502300900120225091000361]Autorización de Importación, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[19/07/2022 [11:00:03]AIN7902166C7]ADIDAS INDUSTRIAL SA DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]AICR550524DP0]ROBERTO]AVIÑA]CARLIN]DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE][ACEPTADA]50305[15/01/2023 [De importación]Definitivos]ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V. BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3642 PISO 11 COL. JARDINES DEL PEDREGAL DELEG. ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICOMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]CIUDAD DE MÉXICO]ADIDAS INDUSTRIAL SA DE CV]BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 3642 PISO 11 01900 JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGON CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][Comercial (T)]VERACRUZ[CANGURO]Macropus rufogrisea[CALZADO DEPORTIVO]Par]ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)]ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)]SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.[NO ESPECIFICA]NO ESPECIFICA[]